

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Quillota, 20 de Octubre de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 7734/ VISTOS:

1. Licencias Médicas presentadas por funcionarias/os del Departamento de Salud;
2. Ley N°19.378; artículo N°19 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
3. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
4. La Resolución N° 06 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** tramitación de licencias Médicas correspondientes a los siguientes funcionarios:

Rut Funcionario	Nombre	Fecha Inicio Licencia	Fecha de Término	Número de Días
7.969.796-6	CARMEN PAREDES HERNANDEZ	01/08/2020	30/08/2020	30 DIAS
17.977.805-K	ABIGAIL RAMIREZ CARRIEL	01/08/2020	15/08/2020	15 DIAS
13.188.573-3	CARROLL RUBINA SILVA	02/08/2020	31/08/2020	30 DIAS
16.889.307-8	MITTZY VILCHES ARANCIBIA	03/08/2020	16/08/2020	14 DIAS
16.888.971-2	OSCAR DONOSO HERRERA	03/08/2020	01/09/2020	30 DIAS
13.544.895-8	CAROLINA VALENZUELA LEZANA	03/08/2020	07/08/2020	05 DIAS
12.173.293-9	PAULA VICENCIO CISTERNAS	03/08/2020	09/08/2020	07 DIAS
18.421.139-4	IVANNIA CATALAN SANCHEZ	03/08/2020	07/08/2020	05 DIAS
16.302.229-K	ROGELIO MONSALVE MASSO	04/08/2020	18/08/2020	15 DIAS
15.729.009-6	MACARENA ORREGO VILVHES	04/08/2020	02/09/2020	30 DIAS

Anótese, comuníquese y regístrese, en SIAPER, sistema de información y control del personal de la administración del Estado.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIB

1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del dpto. de salud. 4.- RRHH de depto. de Salud 5.-Secretaria Municipal. 6.- Archivo.
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/prg